

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 11 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez informándole que la **EPS SANITAS, aportó la información de contacto de la demandada PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO,** requerida mediante oficio 154 del 12-07-2022. Queda para proveer.


VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

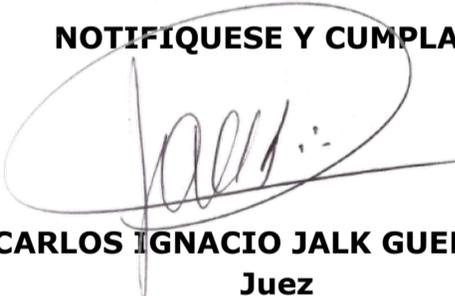
Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio número: **0846**

**ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACION
CONTACTO DEMANDADA**
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADA : PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00132-00

Vista la Constancia Secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante** la información de la demandada señora PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO, allegada por parte de la EPS SANITAS, relacionada con la información de contacto de la demandada PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO como respuesta a nuestro oficio 154 del 12 de julio de 2022 (consec. 32 E.D.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

Nbg

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA – VALLE SECRETARIA</p> <p>Palmira (Valle) <u>16-08-2022</u>.</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>097</u> de la misma fecha.</p> <p> VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN Secretaria</p>

Fwd: Undeliverable: REQ 88882 : REMISION OFICIO No.154 DEL 12 DE JULIO DE 2022, DICTADO ENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE RAD. 76-520-31-03-003-2021-00132-00. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO, GRACIAS.

Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Lun 25/07/2022 14:47

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

To: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc:

Bcc:

Date: Sat, 23 Jul 2022 09:06:57 -0500

Subject: REQ 88882 : REMISION OFICIO No.154 DEL 12 DE JULIO DE 2022, DICTADO ENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE RAD. 76-520-31-03-003-2021-00132-00. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO, GRACIAS.

Cordial Saludo

Envio respuesta a su solicitud

Atentamente,

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



GRO-00036531-2022
Bogotá, 23 de Julio de 2022
Req. 88882

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Atn. Sr Vanessa Hernandez Marin
j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira

Radicación: 76520310300320210013200
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA Nit.860003020-1
DEMANDADO: PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO

Reciba un cordial saludo señora Vanesa

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombre	PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO
Cédula	51581135
Teléfono	3112486263
Dirección	Carrera 61 # 9 - 99 Bloque T Apto 401
Correo	gipasarlott@gmail.com
Ciudad	Cali

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto

Atentamente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinadora Gestión de la Afiliación al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia
Redactó Rocio v



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207
Telefax: 266 0200 Ext. 7134-7135
Correo electrónico: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira Valle, 12 de julio de 2022

Señores

EPS SANITAS SAS.

Bogotá – D. C.

notificacionesjudiciales@keralty.com

impuestosos@colsanitas.com

Oficio No. 154

Radicación: 76520310300320210013200

Proceso: **EJECUTIVO**

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

Nit.860003020-1

DEMANDADO: PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO

C.C.51.581.135

(Al contestar favor citar esta radicación)

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dictó el Auto Interlocutorio No.0684 del 5 de julio de 2022, por medio del cual se ORDENO: **“OFICIAR a la EPS SANITAS SAS, para que informe en el TÉRMINO DE DIEZ 10 DÍAS a éste estrado judicial la dirección tanto física como electrónica, suministrada por la señora PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO identificada con C.C No. 51.581.135; misma que será usada únicamente con fines judiciales en el presente proceso. Líbrese la respectiva comunicación...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...El Juez...Fdo...CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO.”**

Sírvase actuar de conformidad.

Atentamente,

(Firma electrónica)

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

Elaboró: Amr.

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Marin

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf53ee65f7848863f924f398fd8e967fdc5fc06df986d2d261e838c529ff21d**

Documento generado en 15/07/2022 08:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>